



Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



OFICINA DE LA C. SECRETARÍA
ASUNTO: DESIGNACIÓN

“En la Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 01 de septiembre de 2023.

GABRIEL GUERRERO MONTER
TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 1, 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 31 fracción XIII y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5 fracción I, 14 y 16 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla; 1 de los Lineamientos que deberán Observar las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Puebla y la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación; he tenido a bien designarlo como:

**RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA
DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DE ESTA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN**

Designación que surtirá efectos a partir de la fecha de emisión de la presente, por lo que deberá desarrollarla con apego a las disposiciones en la materia.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”


MARÍA ISABEL MERLO TAVALERA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA

Av. Jesús Reyes Heróles esquina con 35 Norte,
Col. Nueva Aurora C.P. 72070,
Puebla, Pue. Tel. 222 229 69 00

secretaria.educacion.ocs@seppue.gob.mx | www.sep.puebla.gob.mx

**Un gobierno
presente**

